



Resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria 03/25: Especialistas y Supervisores del área de Desarrollo del departamento de Sistemas de Información

PRESIDENCIA

4 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta punto 5 de la *convocatoria para la cobertura de 4 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)*, con referencia 03/25: esta Presidencia resuelve:

Primero. - Aprobar y publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas que figura como Anexo I de la presente Resolución con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta punto 6 las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo. - Convocar a las personas admitidas a la primera prueba de la fase de la oposición en la fecha, lugar y hora de realización que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - Esta Resolución se publicará en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), en la que las personas podrán consultar su inclusión o exclusión provisional mediante un código que se asignó a la persona al inicio del proceso y que le fue comunicado a través de correo electrónico.

De forma simultánea se informará al Centro de Información Administrativa de que ha sido expuesta la lista de personas admitidas y excluidas provisionales <https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm>

Cuarto. - En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de documentación para subsanar, se hará pública en la página web de la CNMV, (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), la lista definitiva de personas admitidas al proceso de selección.

Quinto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Carlos San Basilio Pardo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

ANEXO I
Especialistas y Supervisores para el área de Desarrollo del departamento de Sistemas de Información
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA 03/25

TURNO LIBRE

Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2026

Plazo límite de subsanación: Hasta el día 18 de marzo de 2026

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (*)	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
10591			SI	ADMITIDO	SI (**)
10594			SI	ADMITIDO	
10621	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO	
10629			SI	ADMITIDO	
10634	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4) No presenta solicitud de admisión (apartado 6) en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SI	EXCLUIDO	
10640	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		NO	EXCLUIDO	
10675	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SI	EXCLUIDO	SI (**)
10677			SI	ADMITIDO	
10682	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO	

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (*)	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
10699	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta homologación/convalidación título extranjero (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)	Presenta vida laboral con más de 3 meses (BASE TERCERA punto 3.6)	NO	EXCLUIDO	
10745			SI	ADMITIDO	
10808			SI	ADMITIDO	
10827			SI	ADMITIDO	
10834	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SI	EXCLUIDO	
10841	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5) No presenta homologación/convalidación título extranjero (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		SI	EXCLUIDO	
10842			SI	ADMITIDO	SI (**)
10866			SI	ADMITIDO	
10887			SI	ADMITIDO	
10893			SI	ADMITIDO	
10901			SI	ADMITIDO	
10905			SI	ADMITIDO	
10921			SI	ADMITIDO	
10936	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SI	EXCLUIDO	
10939			SI	ADMITIDO	SI (**)
10949			SI	ADMITIDO	
10953			SI	ADMITIDO	

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (*)	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
10963			SI	ADMITIDO	SI (**)
10989			SI	ADMITIDO	SI (**)
11002			SI	ADMITIDO	SI (**)
11013			SI	ADMITIDO	
11035			SI	ADMITIDO	
11044	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO	
11061			SI	ADMITIDO	
11062	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		SI	EXCLUIDO	SI (**)
11063			SI	ADMITIDO	
11079			SI	ADMITIDO	
11113	No presenta CV en castellano (BASE TERCERA punto 4)		NO	EXCLUIDO	
11123			SI	ADMITIDO	
11126			SI	ADMITIDO	
11192			SI	ADMITIDO	
11202			SI	ADMITIDO	
11207			NO	ADMITIDO	
11232	No presenta homologación/convalidación título extranjero (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		SI	EXCLUIDO	
11235	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)		SI	EXCLUIDO	
11237			SI	ADMITIDO	
11250			SI	ADMITIDO	

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	OTRAS SUBSANACIONES QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (*)	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
11307			SI	ADMITIDO	
11379			SI	ADMITIDO	SI (**)
11395	No presenta CV (BASE TERCERA punto 3.2)		SI	EXCLUIDO	
11404			SI	ADMITIDO	SI (**)

TURNO DISCAPACIDAD

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN QUE NO CONLLEVAN EXCLUSIÓN	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (*)	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO 2ª PRUEBA
10947			SI	ADMITIDO	SI (**)
11147	No acredita titulación exigida en la convocatoria (BASE SEGUNDA punto 2.1.5)			EXCLUIDO	
11355			SI	ADMITIDO	

(*) La experiencia profesional que el candidato/a ha indicado en su solicitud no cumple con lo previsto en la base tercera 3.6. Se concede un plazo de 10 días hábiles para aportar dicha documentación. Los méritos no acreditados no podrán ser valorados en la fase de concurso.

(**) De acuerdo con las bases, la acreditación de dicha documentación se requerirá en el momento de adjudicación de las plazas. si no se presentara dicha documentación o de la documentación presentada se dedujera que no se está en posesión de una titulación acreditativa del nivel requerido en las competencias requeridas en la convocatoria, conforme a los criterios anteriormente indicados, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el aspirante perderá el acceso a la contratación y quedarán anuladas sus actuaciones.



ANEXO II

Convocatoria 03/25 – Especialistas y Supervisores para el área de Desarrollo del departamento de Sistemas de Información

Fecha, lugar y hora de la primera prueba de la fase de la oposición

Fecha: 10 de abril de 2026.

Hora: 16:30

Lugar: Se informará del lugar en una nota informativa en los próximos días o bien en la Resolución que se publique con el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.